

#### REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CIRCULAR 1 18 Da. 000

DE:

REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

ENCARGADO FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO

CIVIL

PARA:

SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PRIVADO, REGISTRADORES DELEGADOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, COORDINADORES, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO SUPERVISORES DE CONTRATOS, Y FUNCIONARIOS EN

GENERAL.

**ASUNTO:** 

Cumplimiento obligatorio de las Resoluciones 365 del 28 de Junio de 2013 (FRR) y la Resolución No. 6260 del 28 de Junio de 2013 (RNEC), sobre el Manual de Contratacion para la Registraduria Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduria.

FECHA: 1 0 JUL. 2013

Con el propósito de vigilar la ejecución idónea de los Contratos y Convenios que suscriban la Registraduria Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduria, se insta para dar el ESTRICTO cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Resoluciones No. 6260 del 28 de junio de 2013, para la Registraduria Nacional del Estado Civil y No. 365 del 28 de junio de 2013, del Fondo Rotatorio de la Registraduria; mediante las cuales se adopta el MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Las áreas que tienen a su cargo la elaboración y legalización de los contratos, deberán enviar copia de los mismos a los respectivos supervisores, tan pronto se encuentren legalizados.

12 101. 2013

Registraduría Nacional del Estado Civil

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

rel.: 220 28 80 Ext. 1506 www.registraduria.gov.co







1 0 JUL. 2013

Los funcionarios que sean designados como supervisores de contratos, deben actuar con absoluta responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en las resoluciones 365 y 6260 de 2013, se hace especial énfasis en las siguientes:

- Realizar la inspección y el control de calidad de los bienes, trabajos, materiales y obra ejecutada; labor que comprenderá los análisis que sean necesarios en el cumplimiento de esta función y que cumplan con las especificaciones del caso, rechazando las que no cumplan con la calidad exigida.
- Someter a consideración del Ordenador de Gasto de la Entidad:
  - o Las modificaciones al proyecto, a los diseños y las especificaciones que consideren convenientes, señalando las razones técnicas del caso.
  - Las solicitudes de Prórroga del plazo y las ampliaciones al valor del contrato, deberán realizarse por lo menos con seis (06) días hábiles de antelación a la fecha inicial de vencimiento del plazo de ejecución del contrato; debidamente sustentadas y con la justificación técnico-económica, según el caso.
  - o En estos casos deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato que ellas conllevan.
- Realizar la inspección técnica final previa a la entrega definitiva de las obras o trabajos, bienes suministrados y servicios, elaborando el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción, e ingreso al almacén (En el caso que se requiera), en donde conste que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto para el cual fue contratado.
- Presentar informes periódicos, según el plazo del contrato, sobre el desarrollo de éste, informando sobre el estado de ejecución y cumplimiento de la Oficina Jurídica de la Entidad o quien haga

Registraduría Nacional del Estado Civil

Oficina Jurídica

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

VFel.: 220 28 80 Ext. 1506 www.registraduria.gov.co







### 118 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1 0 JUL. 2013

sus veces en las Delegaciones y/o Registrador Distrital. Cuando sea el caso, solicitar al Ordenador del Gasto, la aplicación de las sanciones correspondientes a que hubiese lugar, lo que deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución, acompañada de la totalidad de los requerimientos que durante el término de vigencia del contrato le hubiese hecho al contratista, debidamente acompañada de la correspondiente justificación.

- Suscribir con el contratista Acta de Iniciación en los casos que se requieran, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
- Ejercer vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, el pliego de condiciones, los estudios previos y las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista, y las normas de reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato.
- Expedir los certificados de Recibo a Satisfacción de bienes, servicios u obras; los cuales serán soportes para efectuar los pagos respectivos.

Nota: Es importante resaltar que los supervisores deberán expedir el recibo a satisfacción de los bienes y servicios una vez el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales incluido el respectivo pago a seguridad social, riesgos laborales y parafiscales

- Recomendar de forma motivada y escrita al Ordenador de Gasto, la suscripción de modificaciones tales como: Otrosí, Adiciones y Prórrogas.
- Todos los informes deben ser enviados al Jefe del área de la Registraduria Nacional del Estado Civil que requirió el proceso, en el evento que no sea éste quien ejerza la supervisión, y a la Oficina Jurídica de la Registraduria, dentro de los primeros cinco (05) días calendarios de cada mes.

Registraduría Nacional del Estado Civil

Oficina Jurídica (). Av. Calle 26 No. 51-30 CAN Bogotá D.C.

Tel.: 220 28 80 Ext. 1506 www.registraduria.gov.co







# 1 18

1 0 JUL. 2013

lgualmente, los interventores deberán allegar sus informes a la

Oficina Jurídica y al Jefe del Área aue requirió el proceso kequerir al contratista la presentación de la documentación soporte para iniciar los trámites previos al pago.

- Controlar los pagos que se deban efectuar de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula de pago.
- Controlar la vigencia de las Pólizas de Garantía.
- Controlar y supervisar el cabal cumplimiento de los Aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

De conformidad con lo previsto en las citadas resoluciones, el supervisor o interventor responderá por el incumplimiento de sus funciones, así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a la Registraduria Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría.

La Entidad tendrá plena autonomía para definir el tipo de responsabilidad (disciplinaria, fiscal, civil y/o penal) que reclamará del supervisor o interventor y estará obligada a llamarlo en garantía o iniciar acción de repetición para obtener de éste la indemnización integral del perjuicio que logre probar.

Cordial Saludo:

ALFONSO PORTELA HERRÁN

Registrador Delegado en lo Electoral Encargado Funciones Técnicas y Administrativas del Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil

ADIODO: MARIA CECHLA DEL BIO BAENA Jefe Ofici Reviso: MARTHA ISABEL CRISTINA CABALLERO BALCAZAR Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Yenny Martinez.

Registraduría Nacional del Estado Civil Oficina Jurídica Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Tel.: 220 28 80 Ext. 1506

www.registraduria.gov.co





## PLANILLA DE ENTREGA DE CIRCULARES

CIRCULAR 418 - 119. 120

FECHA 11-07-2013.

	12 (50)	CODIGO	OFICINA	RECIBIDO NOMBRE Y APELLIDOS 2013
1	16.2		CNE	
2		200	Despacho RNEC	Harmaniath Julio 11/2013.
3	15.5	210	Secretaria Privada	1000
4		300	Secretaria General	Coomele Diles
5	- 15 E	800	Gerencia Informática	11 101. 7013
6	7.86.6	330	Oficina Jurídica	15 menga 6 11 JUL. 2013
7		600	Gerencia Administrativa y Financiera	1 1 111 2013 4 William
8	(4)	610	Dirección Administrativa	
9	<b>新</b>	615	Grupo de Compras	11 1 JULI 2013 1 300000 11 20
10	14	230	Oficina de Control Interno	Monay Publisher 1 JUL 20
11	E AY	624	Grupò de Presupuesto	Hay Nieto 1 JUL. 2013 3:11
	5 (1)	700	Gerencia del Talento Humano	11 JULY 2013 PILDE HERCERS!
	7.0	720	Registro Y Control	Batta 11-011-13
		710	Desarrollo Integral del Talento Humano	118-19-120- tales 1/07/13
	YAR	730	Salarios Y Prestaciones	803 11/07-2013 (3) Ord 317pm
		330	Cobros Coactivos	1107/112-4119 - 3,20Pm.
	539	620	Dirección Financiera	JUL. 2013 Anua
	2312	240	Control Disciplinario	100000 portatorolor
	Mis B	310	Oficina de Planeación	Nevaa Garda V. 11.07 13 3:
20		623	Grupo de Contabilidad	Both Folzof 11-0713
	<b>M</b> 3300	410 .	Dirección de Censo Electoral	Marcelo Rodriguez Rode 11/27/13
	10.3		Recaudos	Hor Dully Consul
23	1838W	400	Registraduría Delegada en lo Electoral	14-1-13 TO 11-1-13
24	3 3	420	Dirección de Gestión Electoral	10,00 300-11-9-13 3:30
25		613	Grupo de Mantenimiento y Construcciones	1 W Wascathe 3 36 Av
26		525	Grupo de Soporte Técnico E Informática	pirally pulic 11/2013 3: 40 pm
27	22	521	Grupo Recepción de Materiales	(Kescuri 11-07-13
28	2.0	512	Grupo de Informática Registro Civil	0/15-6-11-0713
29	22/2	524	Grupo Novedades	11-07-13 1011 1002
30	220		UDAPV	Oscar Samiento/11 Julio/2013 4
31	<b>NO.</b>	~ "514	Servicio Nacional de Inscripción	3:55
32		510	Dirección Nacional de Registro Civil	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
33	<b>11</b> 2	527	Grupo de Cedulación en el Exterior	301.713 -809
34	<b>2</b>	513	Grupo Tarjeta de Identidad	freety of L+ B. S. C.
35	200	220	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Clerk 1/2 1/2 101000
36		511	Grupo Jurídica de Registro Civil	1300 1/13 H.4:00p
37	22	520	Dirección Nacional de Identificación	January P. Wo - 11-13 4:03 pm
38	2.4	522	Grupo de Validación e Individualización	- bre Canylo tomandor 1 4:05 em.
39	1000	528	Grupo de Archivo de Identificación	I M. W. GORN B Q VINT
40	224		Reg. Delegada para el Reg. Civil y la identificación	Haney 6 - 11-07-13- 41
	22		Grupo Producción y Envíos	7/11/11/12 4: (UPT 11-00)13
	2		Grupo Jurídica DNI	1107113 1042 W.E.
		526	Grupo de Información Ciudadana	0000 10 1 1 JUL 2013 WILE
447		622	Grupo de Pagaduría /	THE HOPE WOOL
45	<b>阿根亚洲</b>		Sindicato	Tana + Emande 4 (Chasalo)
		621	Grupo de Gestión Financiera	1 1 2 4 4 atol 11-07-13 4:21 PM

47	Fondo de Campañas		1- fol-2013
1 (8)			The state of the s
50 SOT	Asesor de Seguridad		1 JUL. 2013 Cardia Curaca.
51 801	Publicaciones		Esta Caracia.
52 13	Recursos Físicos		C+118-119-1100 Augus
53	611 Grupo Almacén e Inventarios		Detaret 112-110 120 1011112
54 3 1:3	612 Grupo de Archivo Y Correspondencia	а	Rosalia Marris
55.	Quejasy reclamos.		libraua 11 10 120 13 4! 3 2m

•



REGISTRADURIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

056754 2013/07/12 09:27:37

REMITE : ALFONSO PORTELA (E)

DESTINATARIO : DELEGADOS DE VICAHDA

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN

REGISTRADURÍA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56766 2013/07/12 09:34:18

REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO DEL EGADOS DE VALIPES

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56769 2013/07/12 09:35:12

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DEL VALLE

### 

REGISTRADURIA

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA

> 056773 2013/07/12 09:36:13

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE TOLIMA

## AND IN THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.



CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56775 2013/07/12 09:37:03

REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE SUCRE

### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056779

2013/07/12 09:38:25 REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE SANTANDER

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

**U56788** 2013/07/12 09:42:17

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE SAN ANDRES PROV

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA



056792

REGISTRADURÍA

2013/07/12 09:43:08

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE RISARALDA

## 

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA



056795

REGISTRADURÍA 2013/07/12 09:44:26 REMITE : ALFONSO PORTELA (E)

DESTINATARIO : DELEGADOS DE QUINDIO 



OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA

056800

REGISTRADURÍA 2013/07/12 09:45:41 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE PUTUMAYO

## 

OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56806 2013/07/12 09:47:39

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE NORTE

## THE RESIDENCE OF RESIDENCE OF THE RESIDE

OFICINAS CENTRALES - CAN



REGISTRADURÍA

CORRESPONDENCIA ENVIADA 56810

2013/07/12 09:48:33

REMITE ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE NARIÑO

# 

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56812 REGISTRADURÍA

2013/07/12 09:49:16 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO DELEGADOS DE META

# | 100 | 101 | 100 | 100 | 101 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |



CORRESPONDENCIA ENVIADA

REGISTRADURIA

056816 2013/07/12 09:50:21

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE MAGDALENA

## 



OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA

056820

REGISTRADURIA

2013/07/12 09:51:01

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE HUILA

### | A M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M | 1 M

OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA

REGISTRADURÍA

U56825 2013/07/12 09:52:01

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE GUAVIARE

### 

OFICINAS CENTRALES - CAN

REGISTRADURÍA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

056828 2013/07/12 09:53:08

REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE LA GUAJIRA

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA



056831 2013/07/12 09:54:06

REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE GUAINIA



OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA

U56838 2013/07/12 09:56:51

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CUNDINAMARCA

## 

REGISTRADURIA

OFICINAS CENTRALES - CAN CORRESPONDENCIA ENVIADA

056847 2013/07/12 09:59:25

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO DELEGADOS DE CORDOBA

# 

OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA U56850 REGISTRADURIA

2013/07/12 10:00:14 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CHOCO

# 

OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA **056854** 

BEGISTRADURÍA 2013/07/12 10:01:48 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CESAR

## 

OFICINAS CENTRALES - CAN



056857 2013/07/12 10:02:38

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CAUCA

### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA 056859

2013/07/12 10:03:24 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CASANARE

### 

OFICINAS CENTRALES - CAN

REGISTRADURÍA

CORRESPONDENCIA ENVIADA 056862

2013/07/12 10:04:19 REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CAQUETA

### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA 056865

REGISTRADURÍA 2013/07/12 10:05:25

#### REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE CALDAS

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA 05687

REGISTRADURÍA 2013/07/12 10:07:18

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE BOYACA





OFICINAS CENTRALES - CAN

CORRESPONDENCIA ENVIADA

056873 2013/07/12 10:08:08

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE BOLIVAR

# THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056877 2013/07/12 10:09:20

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE ATALNTICO

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056881 2013/07/12 10:10:08

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE ARAUCA

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056884 2013/07/12 10:11:03

REMITE : ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE ANTIQUIA

#### 

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056886 2013/07/12 10:11:46

REMITE: ALFONSO PORTELA (E) DESTINATARIO : DELEGADOS DE AMAZONAS

#### IN THE REPORT OF THE PARTY AND THE PARTY AND THE PARTY.

OFICINAS CENTRALES - CAN



CORRESPONDENCIA ENVIADA

056890

REGISTRADURÍA 2013/07/12 10:12:40

REMITE : ALFONSO PORTELA (E)
DESTINATARIO : REGISTRADORES DISTRITALES

Circular # 118 4 120